

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12024** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 389/2013-E, referente al deudor Promociones Solocasas, S.L., con C.I.F. B-99079485, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 21 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140013788-1